

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 47/2009****de 24 de abril de 2009****por la que se modifica el anexo XI (Servicios de telecomunicaciones) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XI del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 31/2009 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Directiva 2008/393/CE de la Comisión, de 8 de mayo de 2008, de conformidad con la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección adecuada de los datos personales en Jersey ⁽²⁾.
- (3) En los asuntos acumulados C-317/04 y C-318/04, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas anuló la Decisión 2004/535/CE de la Comisión ⁽³⁾, que está incorporada en el Acuerdo y que, por consiguiente, debe suprimirse del mismo.

DECIDE:

Artículo 1

El anexo XI del Acuerdo queda modificado como sigue:

- 1) Después del punto 5ej (Decisión 2004/535/CE de la Comisión) se inserta el punto siguiente:
«5ek. **32008 D 0393**: Decisión 2008/393/CE de la Comisión, de 8 de mayo de 2008, de conformidad con la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección adecuada de los datos personales en Jersey (DO L 138 de 28.5.2008, p. 21).».
- 2) Se suprime el texto del punto 5ej (Decisión 2004/535/CE de la Comisión).

Artículo 2

Los textos de la Decisión 2008/393/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 25 de abril de 2009, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE (*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 24 de abril de 2009.

*Por el Comité Mixto del EEE**El Presidente*

Alan SEATTER

⁽¹⁾ DO L 130 de 28.5.2009, p. 25.

⁽²⁾ DO L 138 de 28.5.2008, p. 21.

⁽³⁾ DO L 235 de 6.7.2004, p. 11.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.